

CUDAP: Exp. 55147/2017

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Córdoba,

22 MAR 2018

VISTO:

Los antecedentes presentados por la Sra. Licenciada en Trabajo Social **MARIA CRISTINA FRANCESE, DNI. 22.093.044**, solicitando iniciar su tesis de **MAESTRIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MODALIDAD A DISTANCIA**, durante el período lectivo 2018, y

CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que los profesionales propuestos como Directora y Co-Directora han sido aceptados;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Especifico de la Carrera en sesión del día 27/10/2017;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 14/12/2017;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 1 de marzo de 2018, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Art.1º) Autorizar la Sra. Licenciada en Trabajo Social **MARIA CRISTINA FRANCESE, DNI. 22.093.044**, a iniciar su Trabajo de Tesis de Maestría en **SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MODALIDAD A DISTANCIA**, con el tema: **"OPINIONES SOBRE PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN MUJERES DE BARRANCAS, MAIPÚ"**.

Art. 2º) Designar a la Sra. Mgter. **MARY LOURDES SALAZAR ROCHA**, Directora de Tesis y a la Sra. Mgter. **SUSANA ELVIRA RIVOLTA** como Co-Directora de **MAESTRÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MODALIDAD A DISTANCIA**.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A UN DIA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



RESOLUCIÓN Nº
JVP/aiv



210